Bogotá, febrero 12 de 2024

Doctora:
CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá, piso 21 Edificio San Martín
Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento del Supervisor No. 1 Presunto incumplimiento convenio de Asociación No. 8340 - 2023

Respetada Doctora Claudia Carrillo:

En respuesta al requerimiento en mención, en relación al incumplimiento de la obligación contractual

4. Obligaciones contractuales presuntamente incumplidas

3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO 3.2.4. RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 16. Orientar de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos

2. Hechos o razones que fundamentan el requerimiento

Acorde al seguimiento realizado el 09/01/2024, con el referente técnico del programa de cuidado a la salud de la Subdirección para Discapacidad, en el cual se realiza seguimiento al plan de mejora solicitado en la visita de supervisión del 04/12/2023 debido a la no subsanación de las acciones de mejora registradas en el acta de visita del 20/11/2023. Se identifica en la visita del 09/01/2024 nuevamente errores relacionados con:

- Presencia de inconsistencia entre el tratamiento farmacológico formulado y el tratamiento suministrado, como se observa en la participante Melanny Dayane Salas López.
- Presencia de inconsistencia en registro en el formato administración de medicamentos, seguimiento de enfermería y lo indicado bajo fórmula médica, tal como se observó en los soportes del participante Juan Andrés Alarcón.
-No se evidencia el registro del suministro de medicamentos durante la atención de los días 2, 3, 4 y 5, del participante Cristian Giovanny Castro Bastidas. Fechas en las cuales asistió el participante. Estas observaciones se identificaron en los meses noviembre y diciembre con otros participantes que presentan tratamiento farmacológico con suministro en el centro acorde a la jornada de atención.

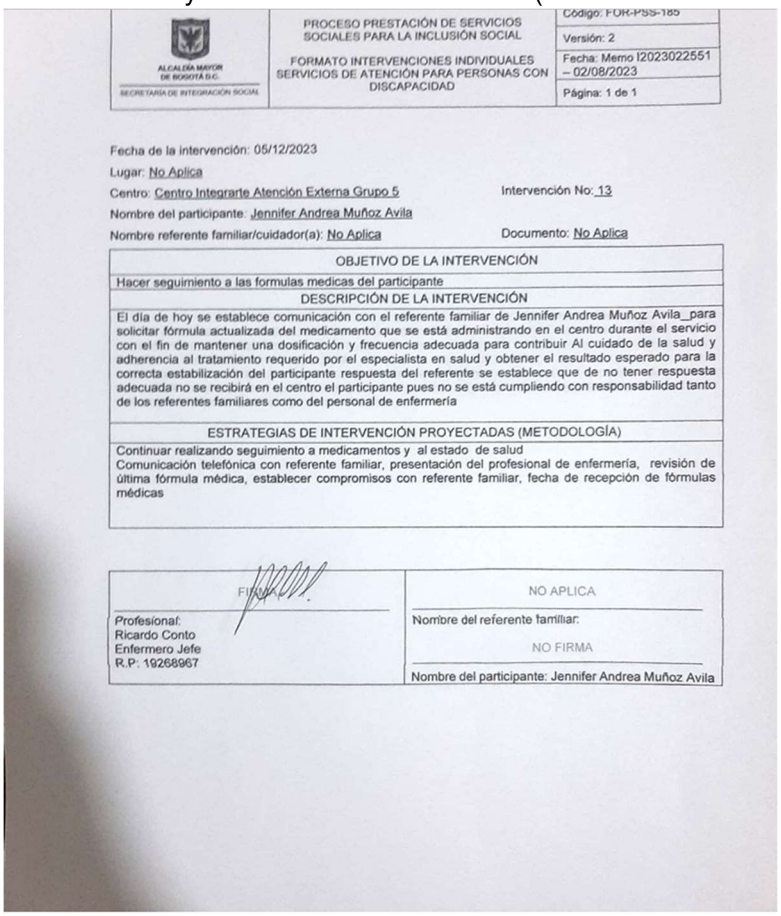
Respuesta:

Desde la unidad operativa CIAE Grupo 5 se relacionan las siguientes gestiones adelantadas para cumplir dicha obligación:

Se toma como referencia el ACTA VISITA EXTG5 del 20/11/2023 realizada por la profesional de apoyo a la supervisión Angela Johana Bocachica Ortiz quien solicita acciones de mejora:

- Realizar las acciones pertinentes con los referentes familiares para la consecución de las fórmulas médicas vigentes y/o la evolución médica para el correcto suministro de medicamentos.

Como Respuesta y compromisos generados en dicha visita de apoyo a la supervisión según ACTA VISITA EXTG5 20112023, se realiza la comunicación telefónica por parte del profesional en Enfermeria Ricardo Conto a los 14 referentes familiares de los participantes, que según la fórmula médica se les suministra el medicamentos en los horarios de atención el la unidad operativa y solicita de manera expresa la fórmula actualizada del medicamento y se explica las contraindicaciones si no se tiene los medicamentos y sus formulas actualizadas. (Anexo 1 Intervenciones Individuales).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO INTERVENCIONES INDIVIDUALES SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código: FOR-PSS-185
Versión: 2
Fecha: Memo I2023022551 – 02/08/2023
Página: 1 de 1

Fecha de la intervención: 05/12/2023
Lugar: No Aplica
Centro: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5 Intervención No: 13
Nombre del participante: Jennifer Andrea Muñoz Avila
Nombre referente familiar/cuidador(a): No Aplica Documento: No Aplica

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Hacer seguimiento a las formulas medicas del participante

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El día de hoy se establece comunicación con el referente familiar de Jennifer Andrea Muñoz Avila_para solicitar fórmula actualizada del medicamento que se está administrando en el centro durante el servicio con el fin de mantener una dosificación y frecuencia adecuada para contribuir Al cuidado de la salud y adherencia al tratamiento requerido por el especialista en salud y obtener el resultado esperado para la correcta estabilización del participante respuesta del referente se establece que de no tener respuesta adecuada no se recibirá en el centro el participante pues no se está cumpliendo con responsabilidad tanto de los referentes familiares como del personal de enfermería

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PROYECTADAS (METODOLOGÍA)

Continuar realizando seguimiento a medicamentos y al estado de salud
Comunicación telefónica con referente familiar, presentación del profesional de enfermería, revisión de última fórmula médica, establecer compromisos con referente familiar, fecha de recepción de fórmulas médicas

FIRMA

Profesional:
Ricardo Conto
Enfermero Jefe
R.P: 19268967

NO APLICA
Nombre del referente familiar:
NO FIRMA
Nombre del participante: Jennifer Andrea Muñoz Avila

Así mismo, se mantiene la comunicación activa vía whatsapp con todas las familias, a partir del envío de piezas comunicativas correspondientes a cuidado de la salud.

Por otro lado, se toma como referencia el ACTA VISITA EXTG5 del 04/12/2023 realizada por la profesional de apoyo a la supervisión Angela Johana Bocachica Ortiz quien solicita las siguientes acciones de mejora:

- Presentar plan de mejora frente a fórmulas vencidas, registro en el suministro de medicamentos y soportes de socialización del programa de cuidado a la salud.

En respuesta a lo anterior, se generan actas 131 y 183 en las cuales se soporta la socialización de documentos de cuidado de la salud. (Anexo 2. Actas de socialización cuidado de la salud). Se genera el seguimiento de los 14 participantes a partir de llamada a los referentes familiares (Anexo 1 Intervenciones Individuales) y se realiza el envío de pieza comunicativa vía whatsapp por el grupo de familias para la recepción de órdenes y medicamentos:



Finalmente, para la visita generada el 09/01/2024, según ACTA VISITA EXTG5 09012024 realizada por la profesional de apoyo a la supervisión Angela Johana Bocachica Ortiz, acompañada por el referente técnico del programa de cuidado de la salud Jonathan Nick Rodríguez, se generan los siguientes compromisos en relación a la evidencia de no concordancia entre las fórmulas y lo registrado en los formatos de la entidad:

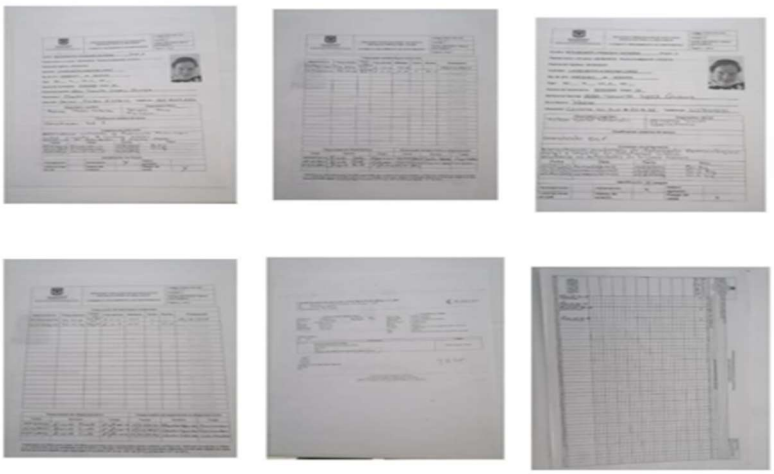
- Revisar el 100% de los formatos administración, seguimiento y fórmula médica haciendo coincidir la información garantizando el adecuado diligenciamiento de los formatos
- Garantizar que los participantes que no tienen tratamiento farmacológico sea acorde a la historia social y la malla de identificación de actores, ya que el formato debe registrar el 100% del tratamiento farmacológico
- Garantizar en el formato seguimiento de enfermería el correcto y completo diligenciamiento acorde las líneas técnicas brindadas con antelación. Por lo cual deben revisar cada uno de los formatos y corregir los errores que se identifiquen garantizando que si el participante no asiste no exista registro o constante o suministro de medicamento como se identificó el error.
- Para el caso del participante que cuenta con cuenta con auxiliar de sombra que mantiene los medicamentos viajeros para el suministro, este medicamento no se puede suministrar en el centro. Si el referente familiar insiste en enviar el medicamento viajero el auxiliar sombra podrá suministrar pero no se deberá registrar en los formatos de registro de medicamentos . La nota deberá dejar el registro que es el auxiliar sombra quien suministra el medicamento. Solo se podrá suministrar el medicamento que sea entregado para 30 días y que sea objeto de custodia en el centro.

En respuesta a lo anterior y dando Cumplimiento a los compromisos se genera acta número 12 con fecha 12/01/2024, (Anexo 3) con la participación del talento humano equipo programa cuidados de la salud y coordinación de la unidad operativa. Durante esta instancia, se realiza la socialización de las novedades y hallazgos encontrados en la visita del Referente Técnico Programa Cuidados de la salud Jonatan Rodríguez y Angela Bocachica del equipo de apoyo a la supervisión. Por otro lado, se aborda como marco conceptual la revisión de los formatos (Formato seguimiento de enfermería Código: FOR-PSS-361, Formato registro diario actividades de cuidado para la salud Código: FOR-PSS-143, Formato ingreso de

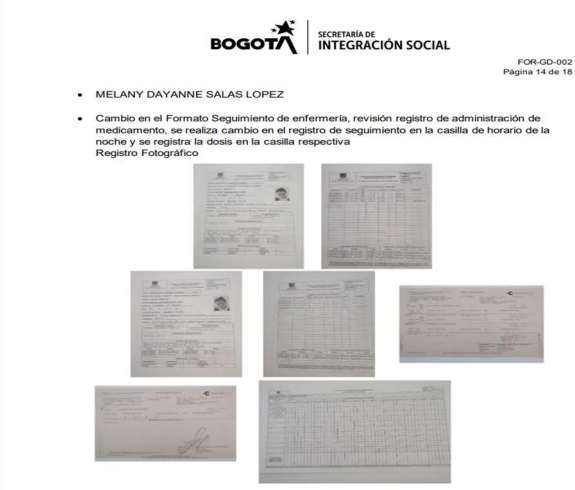
medicamentos Código: FOR-PSS-146, Formato administración de medicamentos Código: FOR-PSS-145 y Formato registro de constantes vitales Código: FOR-PSS-144) y la socialización del acta número 200 Mesa técnica de enfermería Subdirección Para La Discapacidad.
Así mismo, se implementan acciones de mejora, relacionados con la revisión y ajuste en los formatos de cada uno de los participantes que se les administra Medicamentos en la Unidad Operativa CIAE Grupo 5 y verificación de la fórmula Vigente y/o soporte de solicitud a referente familiar (Anexo 3).

Para cada uno de los 14 participantes se realiza la revisión de los formatos administración, seguimiento y fórmula médica haciendo coincidir la información garantizando el adecuado diligenciamiento de los formatos (Anexo 3).

- LAURA NATALIA MEDINA LOPEZ
 Cambio en el Formato Seguimiento de enfermería, revisión registro de administración de medicamentos; se adiciona registro de la dosis en la casilla respectiva.
 Registro Fotográfico



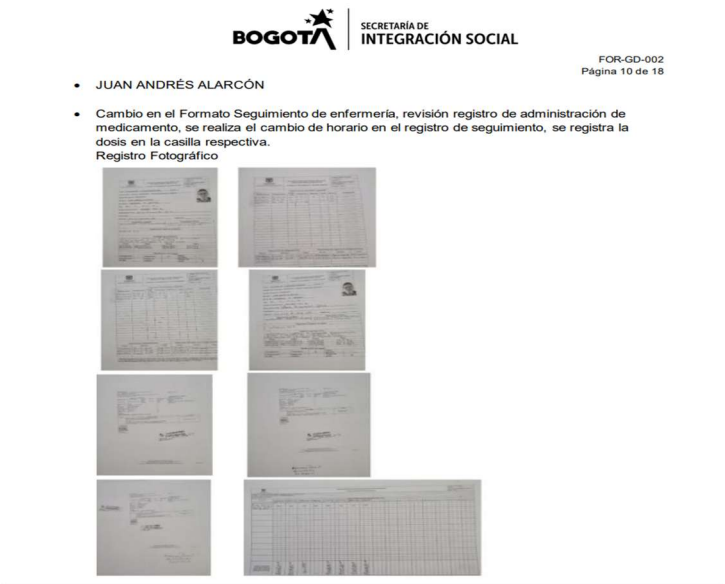
Se generan los ajustes solicitados en las inconsistencias para los participantes Melany Dayane Salas, correspondiente al tratamiento farmacológico. (Anexo 3). Así mismo, se cuentan con soportes de Formato Intervenciones Individuales Servicios de Atención Para Personas con Discapacidad. Código: FOR-PSS-185 números 13 y 15 dispuestos en la historia social de la participante.


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 14 de 18

- MELANY DAYANNE SALAS LOPEZ
- Cambio en el Formato Seguimiento de enfermería, revisión registro de administración de medicamento, se realiza cambio en el registro de seguimiento en la casilla de horario de la noche y se registra la dosis en la casilla respectiva
 Registro Fotográfico

Se realizan los ajustes correspondientes al formato de administración de medicamentos Código: FOR-PSS-145 y Formato seguimiento de enfermería Código: FOR-PSS-361 para el participante Juan Andrés Alarcón. (Anexo 3). Así mismo, se cuentan con soportes de Formato Intervenciones Individuales Servicios de Atención Para Personas con Discapacidad. Código: FOR-PSS-185 número 11 dispuesto en la historia social del participante.

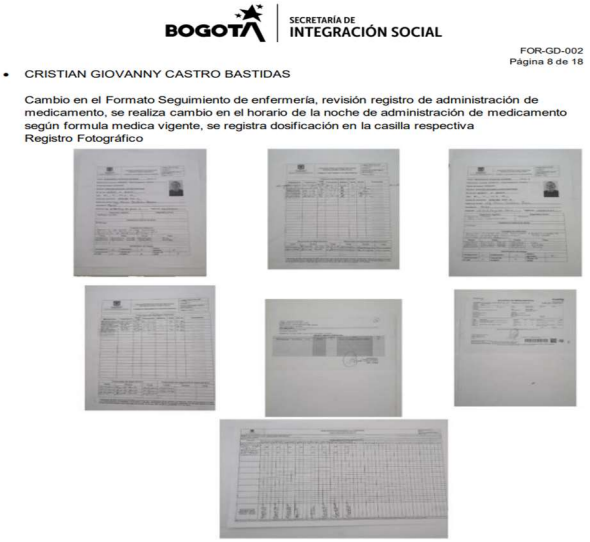

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 10 de 18

- JUAN ANDRÉS ALARCÓN
- Cambio en el Formato Seguimiento de enfermería, revisión registro de administración de medicamento, se realiza el cambio de horario en el registro de seguimiento, se registra la dosis en la casilla respectiva.

Registro Fotográfico

Se realiza el ajuste al formato de administración de medicamentos Código: FOR-PSS-145 en el registro para las fechas 2,3,4 y 5 para el participante Christian Giovanni Castro Bastidas.(Anexo 3). Así mismo, se cuentan con soportes de Formato Intervenciones Individuales Servicios de Atención Para Personas con Discapacidad. Código: FOR-PSS-185 número 07 y 08 dispuestos en la historia social del participante.


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 8 de 18

- CRISTIAN GIOVANNY CASTRO BASTIDAS

Cambio en el Formato Seguimiento de enfermería, revisión registro de administración de medicamento, se realiza cambio en el horario de la noche de administración de medicamento según formula medica vigente, se registra dosificación en la casilla respectiva

Registro Fotográfico

Se establecen los compromisos por parte del equipo del programa cuidado de la salud, para mantener las acciones realizadas durante la vigencia del convenio . (Anexo 3)

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mantener Comunicación constante con referentes familiares para el control de citas médicas, formulas actualizadas y reporte de novedades en salud.	Enfermero	Vigencia del convenio
Actualizar y realizar revisión periódica de los soportes y diligenciamiento de los documentos del programa de cuidados de la salud	Coordinación Enfermero	Vigencia del Convenio
Asegurar la oportunidad de los tratamientos farmacológicos, autorizaciones y demás gestiones administrativas de salud conforme a la normatividad vigente.	Coordinación Enfermero	Vigencia del Convenio
Revisar y consultar ante cualquier inquietud la guía diligenciamiento de los formatos y el acta Numero 200 Mesa técnica de enfermería Subdirección Para La Discapacidad.	Coordinación Enfermero	Vigencia del Convenio
Realizar seguimiento al adecuado diligenciamiento del Formato Seguimiento Enfermería verificando que la información registrada en el mismo corresponda a la situación actual del o la participante y los	Coordinación Enfermero	Vigencia del Convenio
cuidados en enfermería sean específicos para el tipo de apoyo y discapacidad. Al igual que todos los documentos a cargo.		

Se solicita a todos los referentes las fórmulas médicas con apoyo de la profesional en Trabajo Social y Jefe en Enfermería a través de llamada telefónica y pieza comunicativa enviada por el grupo de whatsapp, se dan indicaciones sobre las directrices para la entrega de medicamentos por parte de los referentes familiares, haciendo énfasis en que se requiere de manera urgente la actualización de esta información, independiente a la toma de medicamentos dentro del centro,buscando garantizar que los participantes que no tienen tratamiento farmacológico sea acorde a la historia social y la malla de identificación de actores, ya que el formato debe registrar el 100% del tratamiento farmacológico. De igual forma, se realiza la presentación del profesional en enfermería en grupo de familias y se realiza la citación a los referentes familiares que a la fecha del 05 de febrero y ante la revisión de la documentación no se encontró la fórmula actualizada para el acercamiento al Centro Integrarte Atención Externa.



A la fecha de la respuesta del requerimiento se espera a la recepción de fórmulas recientemente vencidas de los siguientes participantes:

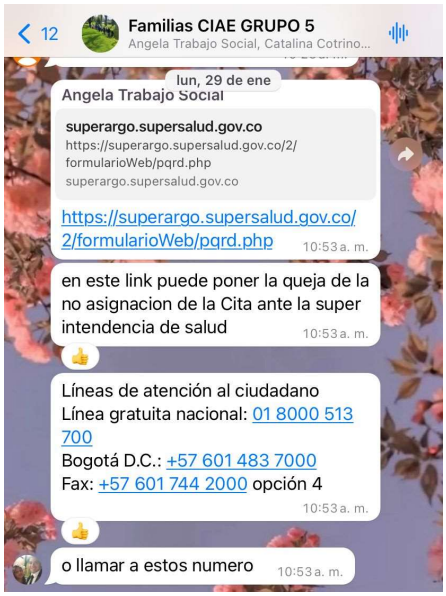
-Sergio Andrés Mosquera Mosquera
-Melany Dayanne Salas López
-Daniel Orlando Pacheco Forero
-David Felipe Orjuela Blanco
-Felipe Alejandro Blanco Marquez.

Otros abordajes en respuesta a los compromisos y hallazgos:

1. .En el grupo Whatsapp de familias se realiza solicitud para allegar las fórmulas médicas de todos los participantes.



2. De forma permanente se realiza comunicación con los referentes familiares para realizar acompañamiento a las citas de especialista desde el equipo psicosocial y equipo profesional en pro del bienestar de nuestros participantes, asesoría para la solicitud de citas y trámites ante las Empresas Promotoras de Salud (EPS).
3.





4. Se mantiene comunicación permanente con los referentes familiares para el envío efectivo de documentos como fórmulas de medicamentos e historia clínica:



5. Ante la baja respuesta del cumplimiento de algunos referentes familiares en las actividades mensuales se recalca la importancia de cumplir los acuerdos de corresponsabilidad, para esto, se generan piezas comunicativas compartidas de forma permanente por medios digitales y citación a reuniones de forma mensual con todos los referentes familiares. Acciones realizadas en diciembre 2023 y enero 2024:

-Encuentros mensuales con familias Diciembre y Enero (Anexo 4).
-Piezas comunicativas correspondientes a meses de diciembre y enero, para el abordaje de temáticas asociadas a los acuerdos de corresponsabilidad:









-Piezas comunicativas asociadas al cuidado de la salud, ante síntomas y signos de alarma: En el grupo de familia fortalecen y mantienen acciones acerca del cuidado de la salud, basado en el envío y socialización de piezas comunicativas correspondientes por parte del equipo psicosocial y de salud del CIAE Grupo 5







6. A partir del primero de Febrero se realiza el ingreso del Profesional en Enfermería Oscar Alfonso Beltran (Anexo 5) Hoja de Vida, a quien se le realiza la inducción y empalme (Anexo 6) donde se realiza la entrega de la información y se establece el compromiso de realizar el continuo seguimiento de la actualización y seguimiento a todas los formatos del programa.

TEMA: EMPALME E INDUCCION ENFERMERRO

ASISTENTES: Claudia Capacho – Coordinadora

Ricardo Conto - Enfermero Jefe

Oscar Beltrán - Enfermero Jefe

Vicky Isaza - Auxiliar Enfermería

Luz Aguilera - Auxiliar Enfermería

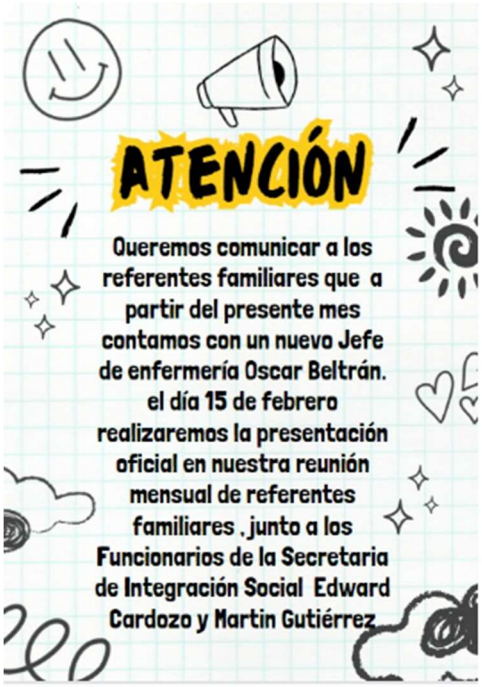
Mónica Barrios - Auxiliar Enfermería

Yohana Melo – Técnico em Gestión Documental

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación Equipo de Cuidado de la salud
2. Acciones de entrega y empalme
3. Presentación de Anexo técnico y funciones del cargo.
4. Presentación de los documentos del programa Cuidados de la Salud
5. Presentación acta Numero 200 de la mesa técnica del programa
6. Socialización de acta Acción de mejora remplazo y ajustes en los Documentos del Programa de Cuidados de la Salud
7. Presentación del Jefe al equipo profesional
8. Presentación al Grupo WhatsApp de familias
9. Finalización.

Se programa reunión mensual con referentes familiares para el día 15 de febrero del 2024, con el abordaje de temáticas para fortalecer los procesos la línea de desarrollo de habilidades familiares, adecuada adherencia a los tratamientos farmacológicos y articulación entre la unidad operativa y los referentes. Esta reunión estará acompañada por Martín Gutiérrez técnico en salud del equipo Cuidados de la Salud de la SDIS y Edward Armando Cardozo Camelo.





Esperamos haber dado respuesta de fondo a los hallazgos de presunto incumplimiento descritos en el oficio remisorio en el marco de la ejecución del convenio 8340-2023. El servicio Social de enfermeras Profesionales Fundación reitera que estamos siempre atentos a cumplir y prestar el mejor servicio con altos niveles de calidad y calidez a los participantes y ratificar nuestro compromiso y responsabilidad con el proyecto y aclarar que desde la administración del convenio de asociación por parte del SSEPF tenemos claro la importancia de cumplir con cada una de las obligaciones contractuales adquiridas.

Cordialmente;

María Esmeralda Gutiérrez Escobar
Representante Legal
SSEPF - Servicio Social Enfermeras Profesionales Fundación.

Anexos
Anexo 1. Intervenciones Individuales
Anexo 2. Actas de socialización Cuidado de la salud
Anexo 3. Acta 12
Anexo 4. Reunión referentes
Anexo 5. Hoja de vida Oscar Alfonso Beltran
Anexo 6. Acta 43